

Convocatoria para fondos de apoyo a viajes de docentes

Fecha de Publicación:	11 de septiembre de 2018
Fecha Límite para Radicar Solicitud:	Cualquier momento entre el 1 ^{ro} de septiembre de 2018 continuamente, sujeto a la disponibilidad de fondos
Periodo de tiempo para realizar viajes:	Desde 1 ^{ro} de septiembre de 2018 continuamente
Fecha o periodo de utilización de la beca o ayuda concedida:	Según notificado en la carta de concesión.

El Decanato de Estudios Graduados e Investigación (DEGI) abre su convocatoria para fondos de apoyo a viajes de docentes para la investigación y divulgación. Los fondos pretenden ayudar al docente en sufragar los gastos de viajes académicos en dos modalidades. Primero, busca facilitar que nuestros/as docentes puedan presentar sus hallazgos de investigación en congresos o simposios internacionales organizados por instituciones académicas y de educación superior u organizaciones profesionales reconocidas. Segundo, los fondos pueden ser utilizados también para contribuir a los gastos de viajes puntuales que formen parte de un proyecto de investigación, sea para consultar alguna fuente primaria, realizar un experimento, o realizar entrevistas, por ejemplo. Dependiendo de la modalidad, toda solicitud de fondos debe ser acompañada por los siguientes documentos y cumplir con los siguientes requisitos.

I. Viaje a congreso o simposio.

Esta beca de viaje podrá ser otorgada primariamente a docentes en nombramientos probatorios o permanentes. Podrá también ser solicitada, en segundo lugar, por personas con nombramientos especiales y contratos de servicio a tiempo completo o multi-anales. Los fondos no serán utilizados para participación únicamente como observador/a, asistente, o moderador/a en algún congreso, simposio o taller en el cual el docente no cumpla un rol definido y vinculado a su trabajo de investigación. Personas que estén disfrutando de fondos FIPI en los ciclos vigentes (2017-2019; 2018-2020) no serán elegibles para esta modalidad. Los requisitos de su solicitud son los siguientes:

1. Completar el formulario de fondos de viaje.
2. Carta explicativa sobre la naturaleza del congreso o simposio, y cómo su presentación se vincula al mismo. Como parte de su explicación, el/la docente debe (a) ofrecer un resumen breve del proyecto de investigación que produjo su presentación o ponencia, y (b) señalar cómo su participación contribuye al posicionamiento institucional del Recinto de Río Piedras. La carta puede también (c) articular cualquier beneficio ulterior que se pueda generar a partir de su participación en el congreso o simposio (ej., negociación con editoriales, establecimiento de redes de trabajo, etc.). La carta debe tener el visto bueno del Director/a del Departamento o Escuela.

3. Carta de aceptación (o invitación) al congreso o simposio en el que va a presentar que incluya el título o tema de su presentación según aceptado.
4. Copia del afiche del congreso o del programa oficial si ya está disponible, o enlace al portal electrónico de la actividad.
5. Copia del resumen de la ponencia que presentará según fue sometido a consideración de los organizadores del congreso o simposio.
6. Estimado de costos del viaje (en el formulario) y evidencias o cotizaciones, si aplica.
7. Evidencia o información de otros fondos con los que dispone, o que ha solicitado, para cubrir los gastos de su viaje (ej., becas externas, fondos de su facultad, etc.).
8. Cumplir con las normativas institucionales para viajes del Recinto de Río Piedras de la UPR.

II. Viajes de investigación

Esta beca de viaje está destinada a contribuir de forma directa a un proyecto de investigación vigente, facilitando el viaje del investigador o investigadora para consultar alguna fuente, realizar un experimento, o conducir entrevistas que sean centrales a su proyecto. Se busca incentivar el adelanto o culminación de proyectos investigativos actualmente en progreso, facilitando que el docente pueda realizar viajes necesarios para el mismo. La asistencia del DEGI mediante esta beca no pretende cubrir todos los gastos del viaje. Personas que estén disfrutando de fondos FIPI en los ciclos vigentes (2017-2019; 2018-2020) o el ciclo inmediatamente anterior a estos (2016-2018) no serán elegibles para competir para estos fondos. Los requisitos de la solicitud son los siguientes:

1. Completar el formulario de fondos de viaje.
2. Un resumen de tres (3) páginas a doble espacio con márgenes de una (1) pulgada explicando el proyecto de investigación. Este resumen debe incluir la naturaleza del proyecto, los problemas de investigación o hipótesis, la metodología utilizada, y describir los logros alcanzados hasta el momento, o esperados al concluir la investigación.
3. Una (1) página adicional (doble espacio y márgenes de una pulgada) debe explicar y justificar el viaje para el cual se está solicitando.
4. Evidencia de contacto o comunicación con la entidad, institución, o lugar en donde se realizará la estancia de investigación y/o carta del enlace que corresponda.
5. Visto bueno del Director/a de Departamento o Escuela (en el formulario), o la entidad relevante (ej., Junta Administrativa, si fuera necesario), para realizar el viaje, garantizando el cumplimiento con los compromisos lectivos y de enseñanza del docente.
6. Si aplica, debe proveer la aprobación del proyecto por el comité institucional apropiado, bien sea por el Comité Institucional para la Protección de Seres Humanos en la Investigación (CIPSHI) o el Institutional Animal Care and Use Committee (IACUC) de la UPR-RP.

La solicitud y la documentación requerida se entregarán en el DEGI **30 días calendario** antes de la fecha propuesta del viaje. No se aceptarán solicitudes entregadas con menos tiempo.

Una vez finalizada esta experiencia, rendirá un informe detallado de la actividad realizada, institución visitada, y explicará el impacto y adelanto que han tenido las actividades realizadas

en su trabajo de investigación. Además, completará el informe de liquidación de viaje en o antes de los 30 días desde su regreso.

Aquellas personas que reciban el apoyo de viajes del DEGI se comprometen a estar disponibles para ofrecer conferencias y/o talleres auspiciados por el DEGI, o colaborar con las actividades académicas que se realizan desde nuestra unidad para beneficio de la institución.

El formulario y los anejos correspondientes deben ser sometidos a través de correo electrónico al siguiente correo electrónico: investigacion.degi@upr.edu. De necesitar mayor información, se puede comunicar con la Sra. Elba Carrión Paler, al teléfono: 787-764-0000, ext. 86774.